

LOS PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS (COTIZACIÓN PARA LA REGIÓN DEL MAULE) PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (VAN) ETAPA REGIONAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES SUB 14 Y JUVENILES

El presente Pliego de Requerimientos regula la solicitud de cotización efectuada por la Unidad Regional de Actividad Física y Deportes, Área Sistema Nacional de Competencias Deportivas, Componente Competencia Escolar del Instituto Nacional de Deportes de la Región del Maule, en el marco del **Convenio Marco para la adquisición de Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Maquinaria, ID 2239-12-LR25**, vigente y administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento.

La cotización se dirige exclusivamente a los proveedores adjudicados y habilitados en la categoría correspondiente del referido Convenio Marco y tiene por objeto establecer los requerimientos técnicos, operativos y económicos del servicio requerido, así como los criterios de evaluación aplicables, sin alterar las condiciones generales del Convenio Marco ni sus bases, anexos y modificaciones.

1. Objetivo de la contratación.

Contratación de servicios de traslados deportistas, cuerpos técnicos y de apoyos para el componente Competencia Escolar del programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas, para competencias deportivas en la etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares 2026, en las categorías sub 14 y juveniles.

2. Alcance del servicio y características del traslado.

2.1 Competencia Escolar Traslados Regionales.

Traslados Inter Comunas dentro de la VII Región del Maule ida y regreso según programa de viajes en planilla adjunta de traslados regionales de la competencia escolar. El servicio de traslado debe considerar deportistas, cuerpos técnicos y de apoyo, según corresponda. El tipo de vehículo a utilizar para los traslados regionales son **Van**, la capacidad mínima para los **Van** es de 16 asientos según calendario de fechas mencionado en el punto 2.1, deberá contar con:

Características del Van:

- Aire acondicionado operativo por vehículo.
- Asientos reclinables.

- Sistema GPS operativo.
- Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- Extintor y botiquín.
- Antigüedad mínima: año 2024

Además se deberá contar con un celular que permita la comunicación entre el chofer, la empresa y con el Instituto Nacional de Deportes. El servicio debe considerar los gastos necesarios para realizar el servicio, tales como: Seguros correspondientes para realizar el traslado, según la normativa vigente, pagos de estacionamientos privados, costo de combustible, pago de Peajes. Estos traslados regionales no consideran alimentación.

FINALES REGIONALES JDE 2026						
Fecha	Salida (ida y vuelta)	Horario de salida	Disciplina	Horario de retorno		cantidad de pasajeros
25 de julio	Talca - Cauquenes	08:00 hrs	Judo Damas-Varones	16:00 hrs	16	Universidad de Talca
13 de agosto	Talca - Teno	08.00 hrs	Futsal Varones	19:00 hrs	16	Poldeportivo de Teno
13 de agosto	Cauquenes - Teno	07:30 hrs	Futsal Varones	19:00 hrs	16	
13 de agosto	Linares-Teno	08.00 hrs	Futsal Varones	19:00 hrs	16	
14 de agosto	Talca -Curico	08.30 hrs	Balonmano Damas	19:00 hrs	16	Poldeportivo de Curico
14 de agosto	Linares - Curico	08.00 hrs	Balonmano Damas	19:00 hrs	16	
14 de agosto	Cauquenes - Curico	07:30 hrs	Balonmano Damas	19:00 hrs	16	

- **Cualquier cambio de horario y especificaciones de lugar de salida o por motivo de fuerza mayor se debiera cambiar el día del evento podrá ser notificada al proveedor 4 días antes de cada evento.**

3. Presupuesto Disponible.

El presupuesto disponible establecido para la contratación objeto de esta compra es de **\$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)** impuestos. El tipo de moneda establecido es el peso chileno (\$), por lo tanto, aquella oferta que se presente en una moneda distinta será declarada inadmisible.

4. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de los servicios será el necesario para completar viajes indicados en la planilla de viajes, **no pudiendo exceder los servicios al 30 de septiembre de 2026.** Por ende, el término de toda relación contractual recaerá en igual fecha.

5. Evaluación de las ofertas.

Conforme a lo dispuesto por el Convenio Marco, las ofertas recibidas serán evaluadas en dos etapas:

- **Evaluación de admisibilidad:** En esta etapa se verificará el cumplimiento íntegro y formal de los requisitos técnicos mínimos establecidos por la unidad requirente, de modo que solo aquellas ofertas que acrediten el cumplimiento total de dichos requisitos serán declaradas **admisibles** y podrán avanzar a la etapa de evaluación final.
Las ofertas que no cumplan alguno de los requisitos mínimos serán declaradas **inadmisibles**, quedando excluidas del proceso de evaluación posterior.
- **Evaluación final:** En esta etapa se evaluarán únicamente las ofertas que hayan sido declaradas admisibles, aplicando los criterios de evaluación, factores y ponderaciones definidos en el presente pliego, con el objeto de determinar la oferta más conveniente para la institución.

6. Evaluación de admisibilidad.

Para la presente cotización, cada oferente debe cumplir requisitos mínimos para presentar ofertas, los que se recogen a continuación:

6.1. Requisitos técnicos del vehículo (Proveedor debe adjuntar Ficha técnica de los vehículos).

El servicio deberá prestarse mediante vehículo tipo **Van**, con capacidad adecuada para el número de pasajeros requeridos. Los vehículos deberán cumplir, a lo menos, con los siguientes requisitos:

- Flota requerida 7 Van, de 16 pasajeros según calendario del punto 2.1
- Aire acondicionado operativo por vehículo.
- Asientos reclinables.
- Sistema GPS operativo.
- Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- Extintor y botiquín.
- Antigüedad mínima: año 2024.
- Fotografías de la VAN que se utilizaran para el traslado (QUE INCLUYA LA PATENTE). En caso de utilizar la misma van para otro servicio en días distintos, debe reflejarlo en su oferta.
- Autorización para efectuar transporte remunerado

6.2. Normativa y seguros.

Los vehículos deberán cumplir con el Decreto Supremo N°80 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y demás normativa vigente aplicable al transporte privado de pasajeros.

Deberán contar con seguro por asiento vigente y seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 3.000 UF.

6.3. Requisitos del conductor

- Licencia profesional clase A3 vigente y adecuada a la clase del tipo de máquina que se solicita.
- Cédula de identidad vigente
- Hoja de vida del conductor
- Certificado de inhabilidad para trabajo con menores.
- No poseer causas legales pendientes

6.4. Documentación del vehículo

- Permiso de circulación vigente
- Revisión técnica al día
- SOAP vigente
- Pólizas de seguro (Responsabilidad Civil, accidentes y daños a terceros)

En caso de utilizar la misma van para otro servicio en días distintos, debe reflejarlo en su oferta.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos mínimos dará lugar a la **inadmisibilidad de la oferta**, conforme a lo dispuesto por las bases del Convenio Marco, en su punto 10.4.3 Evaluación de las cotizaciones.

7. Evaluación final.

Las ofertas que hayan resultado admisibles de acuerdo con lo dispuesto en el numeral precedente, serán sometidas a evaluación conforme a los criterios y ponderaciones definidos en el presente apartado.

Las ponderaciones para cada uno de los criterios de evaluación se han establecido de acuerdo con la naturaleza de la contratación, priorizando **la seguridad, continuidad operativa y experiencia verificable**, conforme al artículo 10.4.3 de las Bases del Convenio Marco, en base a ello, los criterios de evaluación con su respectiva ponderación (%) son las siguientes:

Factores	Criterio	Ponderación (%)
A	Oferta económica	40%
B	Proveedor Regional con Presencia Operativa	30%
C	Experiencia demostrada en el rubro	30%

Por lo anteriormente descrito, la evaluación se desglosa de la siguiente forma:

Evaluación Final: $\text{Factor A} \times 0,40 + \text{Factor B} \times 0,30 + \text{Factor C} \times 0,30$

Criterios	Observaciones
-----------	---------------

A. Oferta Económica 40% (ANEXO 1)	Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Las demás ofertas se evaluarán de la siguiente forma: $\frac{\text{Precio neto oferta menor}}{(\text{Precio neto Ofertado}) * 100}$ NOTA: Se considerarán inadmisibles las ofertas que superen el presupuesto disponible								
B. Proveedor Regional con Presencia Operativa 30%	- Este criterio tiene por objeto incentivar la contratación de proveedores que cuenten con presencia efectiva en la Región del Maule, favoreciendo la continuidad operativa, tiempos de respuesta y coordinación del servicio. - Se considerará proveedor regional a aquel que acredite domicilio tributario y presencia operativa permanente en la Región del Maule, mediante antecedentes verificables. - La evaluación se realizará conforme a la siguiente tabla: <table><tr><th>Puntos</th><th>Condición del proveedor</th></tr><tr><td>100</td><td>Casa matriz y sucursal en la región del Maule</td></tr><tr><td>70</td><td>Casa matriz fuera de la región, pero con sucursal u oficina permanente acreditada en la Región del Maule</td></tr><tr><td>0</td><td>Sin Casa Matriz ni sucursal u oficina en la región del Maule.</td></tr></table> El proveedor deberá adjuntar los siguientes medios verificables: - Domicilio tributario declarado ante el SII en la Región del Maule - Cualquier documento del SII que acredite sucursal u oficina acreditada en la Región del Maule, con una antigüedad de mínimo 3 años	Puntos	Condición del proveedor	100	Casa matriz y sucursal en la región del Maule	70	Casa matriz fuera de la región, pero con sucursal u oficina permanente acreditada en la Región del Maule	0	Sin Casa Matriz ni sucursal u oficina en la región del Maule.
Puntos	Condición del proveedor								
100	Casa matriz y sucursal en la región del Maule								
70	Casa matriz fuera de la región, pero con sucursal u oficina permanente acreditada en la Región del Maule								
0	Sin Casa Matriz ni sucursal u oficina en la región del Maule.								
C. Experiencia demostrada en el rubro 30% (ANEXO 2)	Este criterio evalúa la experiencia específica del proveedor en la ejecución de servicios de transporte privado de pasajeros similares al requerido, Piden experiencia con estos parámetros considerando contratos o servicios efectivamente ejecutados durante los últimos 3 años. Se considerarán exclusivamente servicios pertinentes, tales como traslado de profesionales y/o estudiantes, servicios intercomunales o de media y larga distancia, debidamente acreditados mediante contratos, órdenes de compra, facturas u otros documentos verificables. La evaluación se realizará conforme a la siguiente escala:								

Puntos	Cantidad de servicios
100	10 o más servicios de traslado de pasajeros.
70	Entre 6 y 9 servicios de traslado de pasajeros.
50	Entre 1 y 5 servicios de traslado de pasajeros
0	No acredita servicios o no presenta documentos.

Se considerarán servicios similares:

- Traslado de delegaciones deportivas escolares y juveniles, estudiantes o grupos institucionales.
- Servicios intercomunales o de media/larga distancia.
- Contratos o servicios con entidades públicas, privadas o educacionales.

El proveedor deberá presentar, para cada servicio:

- orden de compra o factura.
- Identificación del mandante
- Fecha de ejecución.
- Cantidad de pasajeros

En caso que no se presente algún documento para validar la experiencia, no será considerada en la evaluación.

Las órdenes de compra y/o documentos asociados a una misma licitación o contrato serán contabilizados **como un (1) solo servicio**.

8. Resolución de Empates.

En el evento de que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido la misma ponderación final, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicado, se resolverá la adjudicación en favor de aquel proveedor que haya resultado con mayor asignación de puntaje, según el criterio indicado como factor A de la cláusula “MÉTODO DE EVALUACIÓN”. En caso de mantenerse el empate, se resolverá con el criterio indicado como factor B y en último caso se resolverá con el criterio indicado como factor C

No obstante, en caso de persistir el empate, habiendo recurrido a todos los criterios de evaluación en su respectivo orden de preponderancia, se seleccionará la propuesta que haya ingresado primero en www.mercadopublico.cl.

9. Condiciones para la Ejecución del Servicio.

Atendido el monto involucrado no será necesaria la suscripción de un acuerdo complementario con el proveedor adjudicado.

10. Programación y coordinación del servicio

El área del Deporte Competitivo coordinará cada viaje según tabla del punto 2.1 previamente con el proveedor.

La reprogramación de los servicios de traslado por fuerza mayor, será informada por el Área de Deporte Competitivo del IND del Maule al proveedor seleccionado con una anticipación **mínima de 4 días, antes de cada evento.**

11. Disponibilidad operativa del proveedor

El proveedor deberá asegurar la disponibilidad del vehículo y del conductor **durante la jornada y para los servicios objeto de la presente cotización**, incluyendo eventuales retornos o traslados adicionales dentro del marco de la programación informada.

12. Reemplazos y contingencias

En caso de fallas mecánicas, incidentes u otras contingencias que impidan la prestación normal del servicio, el proveedor deberá disponer oportunamente de un vehículo y/o conductor de reemplazo que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento, a fin de asegurar la continuidad del servicio.

13. Comunicación operativa

El proveedor deberá mantener un canal de contacto operativo disponible durante la ejecución del servicio, que permita la coordinación directa con la contraparte designada por IND Maule, Área Deporte Competitivo.

14. Alcance de las presentes condiciones

Las presentes condiciones regulan exclusivamente aspectos operativos vinculados a la ejecución del servicio objeto de la presente cotización.

En todo lo relativo a aspectos contractuales, sanciones, multas, garantías, término anticipado, responsabilidades y demás materias jurídicas, se aplicará a lo dispuesto en la Ley N°19.886, su Reglamento y las Bases del Convenio Marco ID 2239-12-LR25.

15. Multas

El Instituto estará facultado para aplicar multas al proveedor adjudicado, cada vez que exista un incumplimiento según lo establecido en las Bases del Convenio ID 2239-12-LR25, las cuales se expresan a continuación:

Multas	Multa	Modo de Medición
No presentación a realizar el servicio en la fecha y hora coordinada, sin previo aviso a la contraparte de la entidad compradora, con a lo menos 1 día hábil de anticipación.	30% del Costo Estimado del Servicio no entregado	Por Evento
Reclamo Formal por deficiencia en el servicio	20% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
Incumplimiento respecto del estado de los vehículos contratados en los aspectos técnicos, antigüedad y de seguridad, según reporte emitido por la contraparte técnica. En este caso se aplicará la multa por cada incumplimiento durante el contrato.	20% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
La sustracción, uso de especies o manipulación de cualquier tipo de documentación o elementos de la institución compradora o de sus funcionarios, lo que deberá ser verificado por la contraparte técnica.	10% del valor del servicio	Por Evento
Malos tratos de palabra o de hecho hacia funcionarios de la entidad compradora o hacia la contraparte técnica, coordinador o supervisor del contrato. Que deberá consignarse en la Hoja de Ruta u hoja de servicio.	5% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
Porte o consumo, en el lugar de trabajo, de alcohol, drogas o sustancias prohibidas, por parte del proveedor o su dependiente	20% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
En caso de que no se respete la jornada de trabajo y descansos de los choferes y auxiliares de vehículos de locomoción	20% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
En caso de no contar con vehículo de reemplazo y/o conductor, según lo establecido en las bases técnicas.	20% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
Superar el tiempo de asistencia en ruta informado en la propuesta.	20% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
Cualquier otro incumplimiento que ponga en riesgo la seguridad del personal o la infraestructura de la entidad compradora, que signifique una vulneración a la normativa vigente.	10% del valor del servicio	Por Evento
Mal uso de letrero, logo o distintivo de la entidad	5% del valor del servicio con	Por Evento

compradora.	deficiencia	
Atraso desde 15 hasta 59 minutos, sin previo aviso a la contraparte de la entidad compradora, con a lo menos 1 día hábil de anticipación.	10% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
Atraso desde 1 hora hasta 2 horas, sin previo aviso a la contraparte de la entidad compradora, con a lo menos 1 día hábil de anticipación.	15% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
Atraso de más de 2 horas, sin previo aviso a la contraparte de la entidad compradora, con a lo menos 1 día hábil de anticipación.	20% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
En caso de que el conductor no use vestimenta semiformal o distintivo representativo de la empresa.	5% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
No entrega en plazo hojas de ruta para la verificación de los servicios prestados.	5% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento
Atraso respecto de la fecha de entrega de los vehículos y maquinarias para arriendo	5% del valor del servicio con deficiencia	Por Evento

16. Anexos

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN CONDICIONES:

CONTRATACIÓN DE TRASLADOS DE DEPORTISTAS EN VAN PARA COMPETENCIAS REGIONALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE LA REGION DEL MAULE DEL PROGRAMA COMPETENCIA ESCOLAR

(Completar Personas Naturales y/o Jurídicas)

Nombre Representante Legal:

El proponente, abajo firmante, por el sólo hecho de presentar su oferta, declara y acepta explícitamente lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre ellos.
Haber revisado todos los antecedentes técnicos, formularios de presentación de la oferta y reglamentación sobre la materia.

Nombre Empresa	
RUT	
Ciudad	
Fecha	

(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)

(RUT REPRESENTANTE LEGAL)

(FIRMA)

ANEXO N°1
OFERTA ECONÓMICA

“CONTRATACIÓN DE TRASLADOS DE DEPORTISTAS EN VAN PARA COMPETENCIAS REGIONALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE LA REGION DEL MAULE DEL PROGRAMA COMPETENCIA ESCOLAR”

CANTIDAD DE VAN	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	VALOR DE LA OFERTA NETO O EXENTO (\$)	IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA O EXENTO (\$)
7	- Flota requerida 7 Van, de 16 pasajeros según calendario del punto 2.1 En caso de ocupar la misma van para el servicio en otro día, debe ser indicado en la oferta. - Aire acondicionado operativo por vehículo. - Asientos reclinables. - Sistema GPS operativo. - Cinturones de seguridad en todos los asientos. - Extintor y botiquín. - Antigüedad mínima: año 2024.			

En....., a.....de.....de 20.....-

Firma del(los) Representante(s) Legal(es).....

ANEXO N°2
EXPERIENCIA GENERAL EN EL ÁREA PÚBLICA Y PRIVADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
DE PASAJEROS DESARROLLADOS O EJECUTADOS POR LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:
=====

Nombre de la Institución	Descripción del Servicio Prestado (tipo de evento y tipo de personas, delegaciones, grupos, etc)	Año de inicio de contrato	Año de término del contrato	ID Mercado Público	Nombre de contacto	Teléfono, email de contacto

Nombre Empresa	
RUT	
Ciudad	
Fecha	

(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)
(RUT REPRESENTANTE LEGAL)